

Clan del Golfo plantea negociar su desarme

El Clan del Golfo y otras organizaciones del narcotráfico en Colombia anunciaron su intención de coordinar un alto al fuego para negociar su desarme con el gobierno electo de Gustavo Petro.

En una extensa carta dirigida a Petro, la vicepresidenta Francia Márquez y el designado canciller Álvaro Leyva, la banda que dirigía Otoniel - el capo extraditado a Estados Unidos - dijo que está dispuesta al diálogo y la reconciliación para “parar la violencia cíclica”.

ACTUALIDAD/3B



El Clan del Golfo y otros grupos armados ilegales libran una guerra intensa contra las autoridades colombianas. / Colprensa

¿Es viable una negociación con el Clan del Golfo?

En carta enviada al presidente electo, Gustavo Petro, grupos armados ilegales proponen cese al fuego y diálogo para terminar el conflicto

Bogotá (Colprensa)

Cese al fuego coordinado acompañado de un diálogo para terminar el conflicto y garantías iguales a las que han obtenido otros grupos que han renunciado a la guerra, propusieron por medio de una carta enviada al presidente electo, Gustavo Petro, varios grupos armados entre los que se encuentra el 'Clan del Golfo'.

Esta propuesta, aunque estaría bajo el mensaje de paz que ha enviado Petro a todos los grupos armados del país, sólo es viable según analistas en una parte de su contenido.

Esto porque, por ejemplo, según Andrés Macías, investigador del Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales (CIPE), un cese al fuego es viable porque estos grupos pueden dejar de cometer actos delincuenciales, atentados contra la población civil y la Fuerza Pública y más aún si quieren entrar a un proceso de sometimiento a la justicia, pero no lo es, si por medio de este se quiere llevar a un proceso de negociación que les permita entrar en una justicia especial.

"Para estos grupos encajaría es un sometimiento dentro de los lineamientos de la justicia ordinaria, tal vez con algunos beneficios, porque no son actores políticos que puedan llegar a tener algún tipo de negociación, porque son grupos delincuenciales. Tal vez el único grupo que puede llegar a un proceso de negociación con quienes sí se puede hablar de un cese al fuego bilateral, negociaciones y de una justicia transicional es el Eln", explica Macías.

Jairo Libreros, profesor de la Universidad Externado de Colombia cree que la ruta jurídica que estos grupos tienen es la ley de sometimiento a la justicia. "Toca es determinar si la ley de sometimiento del año 2018 entrega las suficientes herramientas para garantizar, por ejemplo, que no se dé la extradición".

Explica que entra en juego ahora es que Petro desde campaña aseguró

que iba a buscar un mecanismo que le permitiera una renegociación de los términos de asistencia jurídica, lucha contra el narcotráfico y extradición con Estados Unidos. "Se puede buscar un mecanismo que garantice que a cambio de condiciones mínimas en materia de verdad, justicia y reparación se suspenda la extradición a otros países".

Posición del nuevo Gobierno

En declaraciones a Blu Radio, el nuevo presidente del senado, Roy Barreras, coincidió con la posición de los analistas consultados al argumentar que el Eln es un grupo armado que puede acceder a una justicia transicional pero los demás grupos, llamados bandas criminales, sólo pueden someterse a la justicia.

"El cese de fuego es una figura del Derecho Internacional Humanitario, que puede aplicarse en los conflictos armados internos y no a los grupos ilegales que tienen otro camino. Claro que deben cesar la violencia, ellos, de manera unilateral, pero ceses del fuego bilaterales no aplican", manifestó Barreras.

En carta dirigida al presidente electo Gustavo Petro, vicepresidenta Francia Márquez, y el nuevo canciller, Álvaro Leiva, las organizaciones proponen un cese al fuego desde el 7 de agosto, acompañado de un diálogo para terminar el conflicto. "Nosotros no podemos ser indiferentes al clamor del pueblo colombiano y al pensamiento de su presidente electo democráticamente, para entre muchas cosas lograr la tan anhelada 'Paz con justicia social'. En virtud a esto proponemos a ustedes, y al pueblo colombiano, ser parte activa de este proyecto; estamos dispuestos a dialogar y reconciliarnos", dice la carta de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, Los Caparrós, Los Rastrojos, Los Shottas de Buenaventura, La Inmaculada y los Mexicanos de Quibdó.



El cese de fuego es una figura del DIH, que solo puede aplicarse en los conflictos armados internos y no a los grupos ilegales".

Roy Barreras, presidente del Senado